

CONCURSO PÚBLICO DE CREDENCIALES MÉDICO RURAL

EVALUACIÓN

Datos del Participante

Apellidos		Carpeta N°	
Nombres		Céd. de Identidad	

Tabla de Puntuación	Puntos Máximos	Puntos obtenidos
Notas y Credenciales		
De las calificaciones de pregrado	23,5	
De los cursos de ampliación	4	
De los trabajos de investigación publicados o presentados	6	
De la carrera asistencial	2,5	
De la carrera docente universitaria	1	
De los premios científicos	1	
De la carrera gremial y en Sociedades Científicas	2	
Sub total	40	
De las Pruebas del Concurso		
Prueba de conocimiento	20	
Entrevista oral con el Jurado	20	
Sub total	40	
Total General	80	

RESULTADOS

	Puntos obtenidos	% Baremo	Puntos
Notas y Credenciales		50	
Prueba de conocimiento		40	
Entrevista oral con el Jurado		10	
		Nota definitiva	

Firma

Jurado

Fecha

CONCURSO PÚBLICO DE CREDENCIALES MÉDICO RURAL

Hoja de Evaluación

Datos del Participante:

Apellidos		Carpeta N°	
Nombres		Céd. de Identidad	

1. De las calificaciones de pregrado /	Puntos Máximo 23,5	Ptos.
a. Se tomará como promedio de calificaciones, el promedio simple establecido por la Universidad. En caso de que las calificaciones se expresen en letras y no tengan especificado su equivalente numérico, se le dará a cada letra (por orden alfabético) el valor que resulta de dividir el número veinte (20), entre el número de letras usadas para las calificaciones. Si cada letra, en vez de un valor único, tiene un rango de valores; se tomará en cuenta el valor promedio del rango, para utilizarlo, como el valor de la letra.		
b. Se le agregará un (01) punto adicional a este promedio, si el concursante culminó su carrera médica de pregrado, sin haber reparado o repetido ninguna materia.		
c. Se le agregarán dos (02) puntos adicionales a este promedio, si el concursante culminó su carrera médica de pregrado, clasificado por sus calificaciones, entre los cinco (05) primeros de su promoción; siempre y cuando su promedio fuera superior a quince (15) puntos.		
d. Se le agregará medio (0.5) punto a este promedio, si la persona cursó por lo menos, los últimos tres (03) años (o sus equivalentes, en semestres curriculares) de su carrera en la Universidad de Carabobo (en cualquiera de sus extensiones).		
Subtotal		

2. De los cursos de ampliación /	Puntos Máximos 4,00	Ptos
a. Se consideran como tales a aquellos estudios no conducentes a título académico, con una duración no menor de cuarenta (40) horas créditos académicos, que estén avalados por una Universidad o un Instituto de Educación Superior reconocido, que hayan tenido una evaluación académica final con la nota expresada en el certificado (no se tomarán en cuenta cursos de solo asistencia), que estén relacionados con la adquisición de conocimientos y/o destrezas útiles para cualquiera que sea el campo de la medicina en la cual se concursa.		
b. Se otorgará tres cuarto (0.75) de punto por cada curso, con duración de cuarenta (40) horas créditos académicos culminados y aprobados, para un total de dos (03) puntos, es decir, ciento sesenta (160) horas créditos.		
c. Se le otorgará un (1) punto a la formación especializada en salud pública: Gerencia Hospitalaria, Epidemiología, Administración de Hospitales.		
Subtotal		

3. De los trabajos de investigación publicados o presentados: / Puntos Máximos 6,00	Ptos
a. Se aceptará un máximo de dos (02) trabajos presentados en un mismo año calendario, (máximo 02 años). Si se trata de casos clínicos, se valorará con un cuarto de punto (0.25) cada uno y si se trata de, casuística o investigación original, se valorará con medio (0.5) punto, por año. Máximo: 02,00 puntos	
b. Se aceptará un máximo de dos (02) trabajos publicados en un mismo año calendario, (máximo 02 años). Si se trata de casos clínicos se valorará con medio punto (0.50) cada uno y si se trata de casuística o investigación original, se valorará con un (01) punto, por año. Máximo: 4,00 puntos	
Subtotal	

4. De la carrera asistencial / Puntos Máximos 2,50	Ptos
a. Se aceptará un máximo de dos (02) trabajos presentados en un mismo año calendario, (máximo 02 años). Si se trata de casos clínicos, se valorará con un cuarto de punto (0.25) cada uno y si se trata de, casuística o investigación original, se valorará con medio (0.5) punto, por año. Máximo: 02 puntos	
b. Se aceptará un máximo de dos (02) trabajos publicados en un mismo año calendario, (máximo 02 años). Si se trata de casos clínicos se valorará con medio punto (0.50) cada uno y si se trata de casuística o investigación original, se valorará con un (01) punto, por año. Máximo: 4,00 puntos	
Subtotal	

5. De la carrera docente universitaria / Puntos Máximos 1,00	Ptos
a. Se otorgará medio (0.5) punto, por cada Internado extracurricular de Pregrado, por un tiempo mínimo de seis (6) meses; debidamente certificado por la Comisión Docente de la institución hospitalaria (Máximo 3, I.P.G.). Máximo: 1,5 puntos	
b. Se otorgará un (01) punto, a aquellos participantes que hayan realizado la pasantía rural, establecida en el Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina, en condiciones de disponibilidad, entendiéndose como tal, aquellos ambulatorios/centros/establecimientos de salud, ubicados en zonas consideradas como rurales (de difícil acceso) y que, por razones de servicio, el Médico debe permanecer en la localidad de trabajo, para atender cualquier eventualidad médica. Aquellos Médicos cuya pasantía rural, haya sido de seis (06) meses, como parte complementaria de la figura de Internado Rotatorio, se le otorgará (0,5) puntos, siempre que dicha pasantía rural haya sido desarrollada, en las condiciones referidas. Máximo: 1,00 punto	
Subtotal	

6. De las Pruebas de conocimientos / Puntos Máximos 20,00	Ptos
a. La puntuación obtenida de la calificación de las credenciales presentadas y verificadas, una vez ponderadas, constituye el cincuenta por ciento (50%) de la nota final del concurso. Máximo: 10.00 puntos para la nota final	
b. La calificación (sobre una puntuación de 0 a 20 puntos) de la prueba de conocimiento escrito, constituye cuarenta por ciento (40%) de la nota final del concurso. Máximo: 08.00 puntos para la nota final	
c. La calificación de la entrevista oral con el Jurado (sobre una puntuación de 0 a 20 puntos) constituye, el diez por ciento (10%) de la nota final del concurso. Máximo: 2.00 puntos para la nota final	
TOTAL	